

CARTA DEL EDITOR

En esta oportunidad presentamos a nuestro público lector un número dedicado a la temática de "Seguridad Privada y Tráfico de Armas". La revista "Policía y Seguridad Pública" se apega a un formato monográfico que incluye dos temáticas estratégicas para normar la convocatoria y estimular a la comunidad de especialistas en sus aportaciones académicas. Mientras la seguridad privada es un fenómeno en expansión, el tráfico de armas ha sido de larga data. La invasión militar a Irak en 2003, constituyó el punto de partida para una nueva modalidad de seguridad privada; fue el primer conflicto internacional en el cual una significativa cantidad de contratistas privados fueron adjudicados con contratos millonarios para proveer logística, asegurar rutas de abastecimiento para el ejército estadounidense en campaña. Este híbrido público-privado no dejó de ser inestable incluso para el mismo planeamiento del Pentágono y que pronto comprometió su estrategia de seguridad en zonas críticas de elevada actividad insurgente o de cómo las unidades militares en campaña y destacadas en áreas sensibles fueron afectadas en el suministro por retrasos en el pago a los proveedores privados. Lo anterior planteó el escenario de la corrupción y sus concomitantes de despilfarro, ineficiencia entre otros vicios de amplio impacto administrativo.

El fenómeno de la seguridad privada se ha complejizado, proliferan empresas que han ampliado la gama de servicios especializados y cohabitan con otras iniciativas como las compañías militares que prácticamente cuentan entre sus filas a personal que ha servido en fuerzas armadas profesionales y con experiencia en operaciones especiales, inteligencia y otros campos. En definitiva se trata de una realidad con múltiples conexiones, diversidad de aristas de análisis; cuya complejidad requiere de un programa de investigación que agende esfuerzos periódicos de estudios estratégicos claves.

En el presente número se han incluido perspectivas distintas, estando conscientes, que estas no se agotan en sí mismas; que la discusión es mucho más amplia y que existen imperativos sobre los cuales debe haber iniciativas importantes desde el Estado.

Uno de los estudios incluidos, hace una lectura del mundo laboral de las empresas de seguridad privada, mediante la exploración de las condiciones y tiempo de trabajo de los empleados del sector; logra evidenciar carencias y omisiones fundamentales de parte del sector privado y del Estado mismo. Ante lo obvio cabe preguntarse: ¿Cuánta seguridad puede garantizarse con operarios privados sometidos al límite de sus capacidades físicas o en medio de jornadas extenuantes? Esta perspectiva se complementa con la propuesta de otro de nuestros autores que incursiona en el análisis de los riesgos psicosociales y de cómo estos impactan en el rendimiento del guardia privado, el espectro de enfermedades crónicas no transmisibles constituye una realidad para quienes alteran sus hábitos de descanso y alimentación, para los efectos de mantenerse alertas en los perímetros que le son encomendados para tareas de vigilancia.

Asimismo este número cuenta con dos interesantes aportes derivados de la experiencia española. Se discute sobre garantías constitucionales dirigidas hacia el mundo laboral, pero en medio de la creciente intromisión de las tecnologías de la información y la comunicación; surgen planteamientos que cuestionan los límites y alcances para desarrollar dispositivos de vigilancia a las plantillas de empleados que se desenvuelven al interior de la empresa privada. En este sentido las instancias legales correspondientes los han autorizado apelando y admitiendo que las mismas sean conformes a una condición de equilibrio, idoneidad y justificación. Sin embargo en toda esta discusión intervienen las variantes sociales del contexto como estimuladoras de nuevas normativas ante el desbordamiento de antiguos cuerpos legales; volviéndose también definitivo el sustento filosófico con el cual se levanta el diseño de nueva iniciativas.

Esta edición se enriquece con otros tres estudios fundamentales, entre estos uno de tipo estratégico en el que se analiza la letalidad del armamento con el que cuentan las pandillas salvadoreñas y cómo este define el poder de fuego de estas agrupaciones criminales. En este sentido constituirá un aporte valioso de consulta para todas aquellas que dan seguimiento a la evolución de estos actores armados y que en forma creciente retan a la autoridad estatal con expresiones más directas de violencia.

Sin embargo cabe destacar que la posesión de un arma de fuego, sobre todo si esta tiene cierto grado de satisfacción; requiere de entrenamiento, de una etapa de identificación del operario con su instrumento. Situación que arrojará luz sobre la realidad y la capacidad para mantener un poder de fuego, aspectos que no tienen una amplia autonomía; sino que median en el proceso de implicación mutua de estas condiciones y que conllevan a otros factores dinamizadores como la organización y práctica logística de la estructura pandilleril.

Este número es pionero porque es el primer esfuerzo académico a nivel nacional dedicado a la temática de la seguridad privada siendo su totalidad inéditos y sin publicaciones previas. Por ello sus contenidos se han visto fortalecidos por estudios en los cuales se analiza la situación del monopolio legítimo de la violencia y otros que conciernen al fenómeno privatizador de la seguridad misma del Estado. En este sentido, en la medida las instituciones públicas han invertido crecientes presupuestos en la contratación de empresas de seguridad privada; surgen interrogantes importantes acerca de cómo estos servicios pueden o no ser concedidos a empresas transnacionales en el marco del tratado libre de comercio suscrito entre Estados Unidos y Centroamérica en 2005. Se reflexiona sobre si las plantillas de empleados u operarios de las empresas de seguridad privada; constituyen conglomerados suficientes para proveer de la cobertura necesaria inherente en la organización de dispositivos. Realidad que nos lleva también a pensar por vez primera, sobre si acaso el número creciente de miembros de la seguridad privada dentro del Estado, podría llegar a ser tan significativo que impedirá cualquier tendencia regresiva dirigida a prescindir de ellos; y en cambio producirá un impacto sobre la organización de las plantillas y elementos humanos policiales comprometidos y requeridos en posiciones fijas y tareas que plantean ciertos grados de movilidad.

Finalmente el grupo editor no da por cerrada la investigación sobre esta temática, que consideramos vital para el Estado, porque no hay postura oficial, ni concepto estratégico de cómo integrarla al sistema de seguridad pública del país.

Juan Carlos Morales Peña
Editor Jefe
Revista “Policía y Seguridad Pública”
Coordinador Principal del Centro de Investigación Científica
Academia Nacional de Seguridad Pública
Junio 6 de 2014